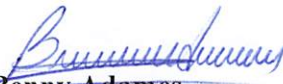




PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
PRENSA DEL PRESIDENTE

PRESUPUESTO MODIFICADO 2023
VALORES RDS

FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR
01/08/2023	DIRECCIÓN DE PRENSA DEL PRESIDENTE	ASIGNACIÓN (VIGENTE) PRESUPUESTO 2023. FONDO 100 TESORERÍA NACIONAL	352,321,281.00
19/09/2023	DIRECCIÓN DE PRENSA DEL PRESIDENTE	ASIGNACIÓN (VIGENTE) PRESUPUESTO 2023. FONDO 100 TESORERÍA NACIONAL. POST REFORMULADO.	349,070,604.00
VALOR REDUCCIÓN			3,250,677.00


Benny Adames

Encargada Administrativo y Financiero



Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Reducción Presupuesto Reformulado 2023
2 - GASTOS	347,321,281.00	352,321,281.00	349,070,604.00
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	126,966,782.60	126,966,782.60	126,966,782.60
2.1.1 - REMUNERACIONES	88,844,072.00	88,844,072.00	88,844,072.00
2.1.2 - SOBRESUELDOS	25,764,500.00	25,764,500.00	25,764,500.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN			
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES			
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	12,358,210.60	12,358,210.60	12,358,210.60
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	205,462,313.40	210,462,313.40	208,251,636.40
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	6,287,595.00	6,287,595.00	6,287,595.00
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	173,839,118.40	178,839,118.40	178,839,118.40
2.2.3 - VIÁTICOS	3,500,000.00	3,500,000.00	3,500,000.00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	130,000.00	130,000.00	130,000.00
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	5,772,000.00	5,772,000.00	5,772,000.00
2.2.6 - SEGUROS	4,386,400.00	4,386,400.00	4,386,400.00
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	5,100,000.00	5,100,000.00	5,100,000.00
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	987,200.00	987,200.00	987,200.00
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	5,460,000.00	5,460,000.00	5,460,000.00
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	9,231,846.00	9,231,846.00	8,911,846.00
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	680,750.00	680,750.00	680,750.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS			
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	700,000.00	700,000.00	700,000.00
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	207,500.00	207,500.00	207,500.00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS			
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	6,696,000.00	6,696,000.00	6,696,000.00
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)			
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	947,596.00	947,596.00	947,596.00
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL			
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES			
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS			
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS			
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO			
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS			
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO			
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL			
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES			
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS			
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS			
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO			
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS			
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,660,339	5,660,339	4,940,339.00
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	3,660,339	3,660,339	3,660,339.00
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	500,000	500,000	500,000.00
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO			
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN			
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	700,000	700,000	700,000.00
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	400,000	400,000	400,000.00
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES			
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	400,000	400,000	400,000.00
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR			
2.7 - OBRAS			
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES			
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA			
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS			
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)			
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA			

B

- 2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS
- 2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

2.9 - GASTOS FINANCIEROS

- 2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA
- 2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA
- 2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Total Gastos

4 - APLICACIONES FINANCIERAS

4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS

- 4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES
- 4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS

- 4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES
- 4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES

4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS

- 4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS

TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS

TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS

347,321,281.00 352,321,281.00 349,070,604.00


FUENTE: SIGEF

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la ley de presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surge con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente ley.


CHERCI RUIZ
 ANALISTA FINANCIERA


DANIEL GARCÍA
 DIRECTOR GENERAL


BENNY ANDAMES
 ENCARGADA DEPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

